



Balcón
de
Infantes

Periódico Local. D.L.C.R. 463/92
III Época Año XXIV.- N.º 290 OCTUBRE 2016
EDITA: Grupo de Prensa "Balcón de Infantes".

* CONSEJO DE REDACCIÓN.

Dtor. Coordinador: Clemente Plaza Plaza
Administración: José Antonio Sánchez Fernández
Maquetación y pruebas: Tomás Santos Castellanos
Redacción: M^a Dolores García Molero

* EDICIÓN GRÁFICA
Gráficas Migallón.

* DISTRIBUCIÓN.

Julián Jaime Castellanos

* SECCIONES

Antonio López Marco
Arnaldo Serrano Fernández
Jorge Solís Piñero
Ana María Santillana Campos
Juan Santos Santos
Conchi Villa Bustos
C.F. Infantes
Antonio Castellanos y Juan Antonio Vellón
Mariano Lorenzo

* COLABORADORES:

Fermín Serrano Fernández - Juan Ignacio Santos Martínez
Mari Angeles Jiménez García - Carlos Chaparro Contreras
Julián de Nova Luna - Carlos Javier Rubio Martínez
Ignacio Santos Gutiérrez - Francisco Parra Luna
José María Lozano Cabezuelo - Luis Matamoros Ventoso
Jorge Torrijos Fernández - Miguel Medina Martínez
Juan Antonio Gómez Gómez - Pedro Torrijos González
Casa Pepillo - Juan Serrano Hurtado
Víctor Corcoba Herrero - Alfonso Chaparro Villar
Emilio García Jiménez - Lola Romero

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Fundación José M^a Jaime, Javier Campos Fdez. de Sevilla y Juan Francisco Rivero
COLABORACIONES: Deberán ir escritas a doble espacio, firmadas con nombre o seudónimo pero, en todo caso, haciendo constar en la Redacción de BALCÓN DE INFANTES nombre y apellidos del autor y fotocopia del D.N.I. Las colaboraciones deberán de ser entregadas antes del treinta del mes anterior al de la publicación. Los artículos firmados son responsabilidad de los autores. BALCÓN DE INFANTES no comparte necesariamente las opiniones que se expresen en los mismos.

Se recomienda que las colaboraciones tengan un máximo de dos páginas del Periódico, incluidas ilustraciones. Las cartas recibidas para Balcón Abierto no podrán superar el espacio de una página del Periódico contando fotografías. En cualquier caso la Redacción de Balcón de Infantes se reserva la posibilidad de publicar las primeras en una o más entregas, si así lo considera necesario y de resumir o estructurar las cartas a Balcón Abierto.

PAGOS: Todos los pagos en Efectivo o por Tránsito de Cuentas de Corrientes deberán ser ingresados en UNICAJA. N.º de Cuenta 2103 0422 72 0030002283. Plaza Dr. Alberdi, 1 de Villanueva de los Infantes.

OTRAS FORMAS DE PAGO: Giro Postal, a nombre de Balcón de Infantes, al domicilio arriba indicado, o también por Domiciliación Bancaria, para lo cual deberán de remitir nombre, n.º de cuenta, agencia y población a Balcón de Infantes.

BALCÓN DE INFANTES Apartado de Correos, N.º 56 - Domicilio Social: Ramón y Cajal, 12 - 13320 Villanueva de los Infantes. Correo Electrónico: balcon@arrakis.es Edición Digital: www.arrakis.es/~balcon www.balcondeinfantes.com

Cartas al director: clemente@balcondeinfantes.com
IMPRIME: Gráficas Migallón. C/ Feria, 8. Tl. 926 350 207. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
D.L.C.R. 463/92



Escanea este código QR para acceder a la versión digital

Editorial

Un plan, un proyecto y dos reivindicaciones para el desarrollo sostenible del Campo de Montiel

Este antiguo y conocido Campo de Montiel vive hoy un momento crucial para su futuro. Un futuro incierto en un territorio abocado a la despoblación por falta de expectativas laborales que es como decir expuesto al frío invierno del silencio y la desesperanza, como escribía recientemente en otro artículo. Todos los campomontieleños deberíamos tener la preocupación y la sensibilidad suficiente para tomar conciencia del mismo, y particularmente nuestros representantes públicos.

Concurren en este momento varios hechos que pueden determinar nuestro futuro más inmediato y a largo plazo, en un sentido o en otro. Hacia el desarrollo sostenible de nuestro modelo económico, basado en el desarrollo respetuoso con la conservación y mantenimiento de nuestro medio, o hacia modelos que priorizan la explotación de los recursos a toda costa y que, por sí mismos, no ofrecen una alternativa, sino efímera -pan para hoy y hambre para mañana-, al modelo económico arraigado en el territorio, que es susceptible de desarrollo, sólo hace falta la voluntad ciudadana y política de promoverlo.

Modelo, por otra parte, acorde con las directrices europeas. Ya en la Agenda 2000 de la década de los 90 se pretendía avanzar e impulsar el desarrollo rural con medidas de acompañamiento, ayudas agroambientales, ayudas para áreas de baja productividad y otras, contemplando fuentes alternativas de renta y empleo en el medio rural que no se han cumplido.

Uno de esos hechos que concurren, es el desarrollo paulatino del Plan General de Transformación del Campo de Montiel mediante regadío del olivar, en su primera fase. Proceso que viene de lejos, pues surgió como idea desde la Oficina Comarcal Agraria, en Villanueva de los Infantes, por los años 2006-07, aunque la redacción del Plan por los técnicos no se lleva a cabo hasta enero de 2013 y el 21 de marzo de 2014 se aprueba por el Consejo de Ministros. Ya en este momento se está llevando a cabo la formación de las comunidades de regantes.

Otro de los proyectos que convergen en este momento es Patrimonio Mixto Cultural y Natural Campo de Montiel Histórico, Propuesta de Patrimonio de la Humanidad a la UNESCO, promovido por la Plataforma Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote. En dicho proyecto se lleva ya trabajando casi cinco años, habiendo conseguido registrar en septiembre de 2015 el primer Proyecto y recientemente, el 16 de septiembre pasado, el Proyecto justificado, retocado y ampliado, ante la Consejería de Educación, que ya ha trasladado "tras la revisión de los servicios técnicos" al Servicio de Patrimonio Mundial, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y a ICOMOS España, Comité Nacional Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos (ICOMOS-España).

Confluyen con este Plan y este Proyecto dos reivindicaciones, a través de las Plataformas, Sí a la Tierra Viva y Plataforma contra la fractura hidráulica del Campo de Montiel y La Mancha.

"La Plataforma Sí a la Tierra Viva surge debido a un proyecto empresarial de explotación de Tierras Raras que se quiere realizar en el Campo de Montiel. Sus fines y actos son dar a nuestra tierra el valor que tiene, a nuestro modelo de vida, a un desarrollo sostenible en el tiempo, a nuestro patrimonio cultural y natural."

Por último, otra reivindicación colectiva en la que se lleva trabajando varios años y afecta parcialmente al Campo de Montiel Histórico, Ruidera, Ossa de Montiel... y se extiende al Campo de Montiel Geográfico en la provincia de Albacete: la Plataforma contra la fractura hidráulica del Campo de Montiel y La Mancha.

Estos cuatro hechos se unen en un anhelo común, respetar nuestro legado máspreciado, nuestra territorio y sus gentes, poniendo el horizonte de esta tierra en el desarrollo de la ética y la estética a un tiempo. El desarrollo respetuoso con nuestras raíces es posible, sólo hay que tener la voluntad social y el compromiso político de impulsarlo, porque de las decisiones y apoyos de hoy, que deben ser decididos y valientes, va a depender el horizonte humano de este paisaje quijotesco del Campo de Montiel que se debate hoy entre nuestra realidad y el delirio prometido.